



Expediente: 12141/17

Carátula: PINO COVIELLO ENRIQUE ALFREDO BERNABE C/ VEGA DORA CECILIA Y OTROS S/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, SERGIO VICENTE-DEMANDADO

90000000000 - FLORES, VIVIANA INES-DEMANDADO

90000000000 - ORTIZ BURGOS, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - VEGA, DORA CECILIA-DEMANDADO

20248028964 - PINO COVIELLO, ENRIQUE ALFREDO BERNABE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12141/17



H106038411371

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "PINO COVIELLO ENRIQUE ALFREDO BERNABE c/ VEGA DORA CECILIA Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO) - PRINCIPAL - - RDS-RECUS.S/CAUSA DEMANDADO-ORIGEN JUZ. DOC. Y LOC. IX NOM.". Expte. N° 12141/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: QUINTANS, LEANDRO CARLOS - 28/03/2025 11:09.

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025. .Agréguese, téngase presente y por cumplido con lo dispuesto el 25/03/25. Atento a ello y constancias de autos, procédase a **levantar el embargo** del inmueble **Matrícula Registral N-00845/053** perteneciente a SERGIO VICENTE FLORES (DNI 14984111) y VIVIANA INÉS FLORES (DNI 12733338), ordenado mediante medida cautelar de fecha 22/02/2019. A sus efectos líbrese oficio al Registro Inmobiliario para su toma de razón, facultando para su diligenciamiento al letrado Leandro Quintans (MP 4587).- DMC - 12141/17.

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.